

SECCIÓN : 11 ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO

ENTIDAD : 00027 INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

1. Baja actividad de I+D+i y escasa implantación de sectores generadores de tecnología. Déficit de aprovechamiento empresarial de los recursos de investigación. Baja inversión privada en I+D+i.
2. Escasa creación de nuevas empresas innovadoras, y de aquellas basadas en el conocimiento científico-tecnológico, dificultad para emprender y bajo crecimiento de las empresas tecnológicas y/o innovadoras una vez iniciada la actividad.
3. Dificultad de las pymes para disponer de recursos técnicos y humanos que les permitan incorporar servicios de alto nivel estratégico para la innovación. Necesidad de aumentar el empleo, especialmente de calidad, creado por el sistema productivo de la Comunitat.
5. Ejecutar la ordenación y planificación energética en el ámbito de la CV, desarrollar políticas activas de ahorro, eficiencia energética, impulso de las energías renovables y fomento del autoconsumo, orientadas a la mejora de la competitividad empresarial y a garantizar la sostenibilidad medioambiental. Llevar a cabo la gestión energética de los edificios de la administración autonómica, la gestión de fondos de compensación y promoción en el sector energético y la correcta implantación de la certificación energética de edificios en nuestro territorio.
6. Necesidad de aumentar la apertura exterior de nuestra Comunitat y la propensión a exportar de las empresas de la CV aumentando la base exportadora y apoyando la consolidación de nuestras empresas en el exterior y promoviendo medidas para que las empresas internacionales sean verdaderos motores de cambio a través de los ODS
7. Necesidad de mejorar los modelos de gestión en las empresas exportadoras.
8. Escasa formación especializada en internacionalización de los recursos humanos
9. Necesidad de incrementar la atracción de Inversión Extranjera Directa a la CV
10. Necesidad de estrechar la colaboración con el resto de organismos en materia de internacionalización
11. Adaptar la demanda de suelo de las empresas interesadas en instalarse en la CV con la oferta de suelo disponible o con las posibles actuaciones a desarrollar en enclaves estratégicos, orientando la acción de las distintas administraciones públicas en dicho sentido. Mejora de la calidad de los Parques Empresariales existentes
12. Cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas para garantizar la seguridad de los vehículos en circulación de acuerdo con los criterios de inspección que emanan de Directivas Comunitarias
13. Cumplimiento de los requisitos de seguridad de los productos, equipos e instalaciones industriales, establecidas por los Reglamentos de Seguridad Industrial; y los requisitos esenciales metrológicos y técnicos de los instrumentos de medida sometidos al Control Metrológico del Estado
14. Cumplimiento de los principios rectores de la acción administrativa para modificar los patrones socio-culturales de conducta asignados en función del género, con la finalidad de eliminar los prejuicios, los usos y las costumbres de cualquier índole basados en la idea de inferioridad o en funciones estereotipadas de mujeres y hombres contrarias al principio de igualdad.

OBJETIVO BÁSICO

- 1.1. Incrementar la inversión empresarial realizada en materia de I+D+i.
- 1.2. Elevar el peso de la Industria en la actividad económica de la Comunitat y facilitar su adaptación a la industria 4.0.
- 1.3. Incrementar la participación en programas europeos de I+D+i y los retornos obtenidos.
- 1.4. Potenciar la actividad y la capacidad para desarrollar excelencia en materia de I+D de los Centros Tecnológicos de la CV.
- 1.5. Promover la cooperación de los Centros Tecnológicos de la CV con las empresas valencianas en proyectos de I+D de carácter no económico para impulsar la generación de conocimiento y tecnología y facilitar la transferencia de los resultados alcanzados a las mismas.
- 2.1. Impulsar el emprendimiento innovador y/o de base tecnológica orientado a los ámbitos tecnológicos identificados en la Estrategia RIS3 CV.
- 3.1. Desarrollar el tejido asociativo y los clústeres en la CV para facilitar la incorporación de estrategias innovadoras en las pymes
- 3.2. Aumentar la dimensión de las empresas que componen el tejido empresarial de la CV.
- 5.1. Mejora de la intensidad energética final medida como la cantidad de energía consumida para producir una unidad de PIB. Favorecer la introducción de tecnologías energéticamente más eficientes en las empresas, ciudadanos y administración pública. Fomentar la movilidad sostenible, el desarrollo del vehículo eléctrico y la infraestructura de recarga asociada
- 5.2. Incrementar la participación de las energías renovables en el consumo de energía final de la CV y en el mix de generación eléctrica. Aumentar la contribución de las energías renovables en el transporte en línea con los objetivos marcados por la Unión Europea. Impulsar decididamente el autoconsumo energético
- 5.3. Reducir los consumos y costes energéticos propios de Administración Autonómica en un 25% en 2025 respecto del 2014
- 5.4. Incrementar los servicios en materia de certificación energética, aumentar la información y difusión de proyectos energéticamente sostenibles, reforzando la colaboración entre agentes
- 6.1. Mejorar el posicionamiento internacional de las empresas de la CV
- 7.1. Diseñar servicios avanzados de consultoría específica para mejorar la gestión en internacionalización, promoviendo el uso de internet y las nuevas tecnologías.
- 8.1. Impulsar la especialización de recursos humanos en internacionalización, a través de la formación y la empleabilidad en dicho ámbito.
- 9.1. Atracción de proyectos empresariales de alto impacto económico por su alto grado de generación de riqueza y empleo
- 10.1. Reforzar la colaboración con el resto de agentes responsables de la internacionalización de las empresas de la CV
- 11.1. Planificación Territorial. Optimizar la ubicación estratégicamente. Diseño de la actuación. Adecuación de la oferta a la demanda. Ordenar y racionalizar los esfuerzos inversores que realicen las distintas Administraciones que intervienen en la creación, ampliación y mejora de suelo industrial bajo la dirección de la Generalitat. Promoción de suelo industrial con el fin de atraer a la CV, tanto a inversores extranjeros como de otras comunidades autónomas. Gestión de los parques promovidos por GVA.
- 12.1. Realización de funciones relativas a la inspección técnica de vehículos

SECCIÓN : 11 ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO

ENTIDAD : 00027 INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

13.1. Realización de actividades de carácter material o técnico en materia de seguridad industrial y metrología

14.1 Impulsar y fomentar la elaboración e implantación de planes de igualdad en las empresas y otras entidades de la Comunitat Valenciana.

14.2 Fomentar la igualdad en el ámbito de la contratación, así como en la gestión de subvenciones y becas

14.3 Fomentar la utilización de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

1.1.1. Apoyo a proyectos de I+D realizados individualmente por pyme o en cooperación con otras empresas.

1.1.2. Servicio de certificación de I+D+i que permita a las pymes acceder a deducciones fiscales.

1.2.1. Apoyo al desarrollo de proyectos de innovación empresarial, soluciones tecnológicas innovadoras e industria 4.0.

1.3.1. Servicio de impulso a la participación de empresas en programas internacionales de fomento de la I+D+i.

1.4.1. Apoyo a las actividades de I+D de carácter no económico desarrolladas por los Centros Tecnológicos de la CV. En particular las siguientes: actividades de I+D independiente; actividades de difusión de resultados de las investigaciones; actividades de transferencia de conocimientos; actividades de mejora de las infraestructuras de investigación.

1.5.1. Apoyo a proyectos de I+D de carácter no económico en cooperación con empresas.

2.1.1. Apoyo a empresas innovadoras y/o de base tecnológica de nueva o reciente creación.

2.1.2. Promoción del emprendimiento y prestación de servicios destinados a emprendedores, especialmente el orientado a nuevas empresas de base tecnológica.

3.1.1. Servicio de acompañamiento a entidades, clústeres y asociaciones empresariales para facilitar la incorporación de estrategias innovadoras en las pymes.

3.2.1. Aumentar la dimensión empresarial de las pymes mediante el acceso a servicios avanzados de innovación empresarial.

5.1.1. Aumento de la competitividad industrial y empresarial mediante la mejora de la eficiencia energética: incentivos a la inversión y líneas de financiación

5.1.2. Desarrollo de programas de asesoramiento energético e implantación de sistemas de gestión energética ISO 50001 destinados a empresas con el objetivo de reducir su consumo y costes energéticos, aumentando así su competitividad

5.1.3. Fomento de la movilidad sostenible y de medidas de ahorro y eficiencia energética en los servicios públicos y en la edificación

5.1.4. Impulso al desarrollo del vehículo eléctrico y al despliegue de la infraestructura de recarga

5.2.1. Energías renovables: incentivos a la inversión en materia de energías renovables, tanto térmicas como eléctricas y biocarburantes

5.2.2. Gestión de los incentivos fiscales del tramo autonómico en materia de energías renovables

5.2.3. Gestión del fondo de Compensación vinculado al Plan eólico de la CV

5.2.4. Incentivos y medidas de promoción y apoyo al autoconsumo eléctrico

5.2.5. Incentivos al autoconsumo colectivo en Comunidades Energéticas

5.3.1. Gestión energética de los edificios públicos de la Generalitat. Implantación del Acuerdo del Consell de 16 de diciembre de 2016, del Consell, por el que se aprueba el Plan de ahorro y eficiencia energética, fomento de las energías renovables y el autoconsumo en los edificios, infraestructuras y equipamientos del sector público de la Generalitat

5.4.1. Control normativo y reglamentario en materia de eficiencia energética: certificación energética de edificios

5.4.2. Medidas de difusión y colaboración en materia de energías renovables y eficiencia energética

6.1.1. Elaboración y ejecución del Plan de Promoción Exterior de la CV en colaboración con las principales asociaciones de exportadores y de las Cámaras de Comercio de la Comunitat

6.1.2. Incrementar el apoyo en destino a los procesos de internacionalización de nuestras empresas y de la Comunitat, a través de la Red Exterior de Ivace Internacional

6.1.3. Elaborar informes de inteligencia competitiva

6.1.4. Impulsar la internacionalización digital de las empresas de la CV

6.1.5. Diseñar un programa innovador de jornadas, talleres y seminarios sobre internacionalización

6.2.1. Impulsar programas o servicios que muestren a las empresas las oportunidades que los ODS representan para su internacionalización

7.1.1. Reforzar los servicios de asesoramiento especializado en los procesos de internacionalización introduciéndolas en los canales de distribución, impulsando el desarrollo de estrategias de posicionamiento online en los mercados internacionales, de políticas de marca y de diferenciación de la oferta exportadora, así como apoyando su participación en procesos de contratación pública internacional, la búsqueda de financiación internacional, sus procesos de consolidación internacional o la expansión internacional de Startups.

7.1.2. Apoyar los planes de internacionalización de las pymes valencianas que participan en los programas de mejora de gestión para facilitar su salida al exterior.

8.1.1. Impulsar la formación teórica y práctica en internacionalización de jóvenes de la CV

8.1.2. Apoyar la formación especializada en contenidos de internacionalización en colaboración con las Universidades y centros de formación profesional de la Comunitat

8.1.3. Reforzar la especialización digital en esta materia

8.1.4. Fomentar a través de esta formación la paridad

8.1.5. Facilitar el contacto entre empresas y personal especializado en materia internacional

9.1.1. Promocionar la CV para la captación de inversión

9.1.2. Mejorar el servicio al inversor en su proceso de implantación en la CV

9.1.3. Apoyar a las empresas extranjeras implantadas en la CV para el mantenimiento o ampliación de su inversión

SECCIÓN : 11 ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO

ENTIDAD : 00027 INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 9.1.4 Favorecer y acelerar los proyectos de inversión o reinversión que hayan sido calificados como prioritarios (Punto de Aceleración a la Inversión en el marco de la Ley de Aceleración de la Inversión a proyectos prioritarios)
- 10.1.1. Utilización de las infraestructuras nacionales y europeas ya existentes que faciliten la labor de apoyo a las empresas en el exterior
- 10.1.2. Colaboración con organismos como Asociaciones sectoriales, Cámaras e ICEX, así como con los Ayuntamientos a través de programas conjuntos que permitan impulsar la internacionalización de las empresas de la Comunitat
- 11.1.1. Planificación Territorial. Optimizar la ubicación estratégicamente. Diseño de la actuación. Adecuación de la oferta a la demanda
- 11.1.2. Ordenar y racionalizar los esfuerzos inversores que realicen las distintas Administraciones que intervienen en la creación de suelo industrial bajo la dirección de la Generalitat
- 11.1.3. Promoción de suelo industrial con el fin de atraer a la CV, tanto a inversores extranjeros como de otras comunidades autónomas, utilizando las diversas fórmulas de comercialización aprobadas: venta, venta con pago aplazado, derechos de superficie y arrendamiento ad aedificandum
- 11.1.4. Gestión de los parques empresariales propiedad de GVA.
- 11.1.5 Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en los pliegos de comercialización.
- 11.1.6. Delimitación de Enclaves Tecnológicos en los parques promovidos por la Generalitat. IVACE Parques Empresariales como entidad gestora de València-Parc Teconològic, es competente para delimitar Enclaves Tecnológicos
- 11.1.7 Ayudas para la reindustrialización de las comarcas
- 11.1.8 Creación, gestión y mantenimiento del Mapa de Suelo Industrial de la CV
- 11.1.9 Categorización de todas las áreas empresariales de la CV, conforme a la Ley 14/18 de Áreas de la CV
- 12.1.1. Mantenimiento del archivo oficial de todos los vehículos matriculados en cada provincia de la CV
- 12.1.2. Controlar el correcto funcionamiento del servicio público de Inspección Técnica de Vehículos, así como en general, el cumplimiento por parte de los concesionarios de las condiciones de carácter técnico y de funcionamiento impuestas por la normativa vigente y por las estipulaciones del contrato
- 12.1.3. Asesoramiento y centralización del funcionamiento de las empresas concesionarias
- 12.1.4. Asesoramiento e información a la Generalitat y a la Dirección General de Tráfico en materia de Inspección Técnica de Vehículos
- 13.1.1. Asesoramiento técnico y seguimiento de las actuaciones realizadas por los organismos de control (OC) y los organismos autorizados de verificación metrológica (OAVM)
- 13.1.2. Asesoramiento y estudios técnicos relativos a la normativa de desarrollo reglamentario
- 13.1.3. Asesoramiento e informes técnicos relativos a la resolución de expedientes
- 13.1.4. Asesoramiento en consultas y reclamaciones y envío de información a titulares
- 13.1.5. Asesoramiento técnico, mantenimiento y actualización de los registros especiales de los servicios territoriales de Industria y Energía
- 13.1.6. Apoyo técnico en la corrección de los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria
- 13.1.7. Asesoramiento y apoyo técnico en actuaciones de vigilancia de mercado de productos industriales
- 14.1.1 Incorporar en las bases reguladoras de subvenciones públicas, cláusulas que fomenten la implantación de planes de igualdad en las empresas.
- 14.1.2 Elaboración y seguimiento del PIO del IVACE 2019-2022
- 14.2.1 Incorporar a los pliegos de contratación, cláusulas sociales en materia de igualdad de género
- 14.2.2 Incorporar en las bases reguladoras de subvenciones públicas, cláusulas sociales en materia de igualdad de género
- 14.3.1 Difundir instrucciones y manuales para facilitar la normalización del lenguaje no sexista en el ámbito administrativo.